



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 10 de Enero del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.01.2024 18:51:12 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000052-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El oficio N°02 y 03-2024-AMIJVCLM-GAD-CSJLIMANORTE-PJ presentado por la señora Pamela Becsabet Vallejo Huamán, Administradora del Módulo Integrado Judicial de Violencia contra la Mujer de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por documento que antecede, la Administración del Módulo Integrado Judicial de Violencia contra la Mujer, informa que se le ha otorgado descanso médico al magistrado Hugo Rimachi Huaripaucar por el período comprendido del 10 al 12 de enero del 2024.

Segundo.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora el magistrado por el periodo del 10 al 12 de enero del 2024; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médicos, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que el señor juez **HUGO RIMACHI HUARIPAUCAR**, a cargo del 9° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar de la CSJ de Lima Norte, justifique su inasistencia documentadamente, por el periodo del 10 al 12 de enero del 2024, (documentos originales: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporado a sus labores, por motivos de salud.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la magistrada **HAYDEE PEREZ SAAVEDRA** a cargo del 11° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar de la CSJ de Lima Norte, en adición a sus funciones, el despacho del 9° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar de la CSJ de Lima Norte, **por el día 10 de enero 2024.**

Artículo Tercero: ENCARGAR al magistrado **JORGE GUTIERREZ REYES** a cargo del 14° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar de la CSJ de Lima Norte, en adición a sus funciones, el despacho del 9° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar de la CSJ de Lima Norte, **por el día 11 de enero 2024.**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Cuarto: ENCARGAR a la magistrada **MONICA EDITH EGOAVIL SANDI** a cargo del 15° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar de la CSJ de Lima Norte, en adición a sus funciones, el despacho del 9° Juzgado de Familia de Independencia Sub Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes de Grupo Familiar de la CSJ de Lima Norte, por el día 12 de enero 2024.

Artículo Quinto: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial-CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración Módulo de Violencia, y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Lorenzo Castope Cerquin
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/dcc

